

BOLETÍN No. 359 ->>

Investigación entre mujeres reclusas de Aguascalientes concluyó que la violencia de género en sus diversas manifestaciones provoca la delincuencia femenina.

Falta trabajo para hacer equitativa la legislación actual en todos los sentidos, además de buscar eliminar desigualdades entre hombres y mujeres.

La violencia de género es el factor que más influye en la comisión de delitos por parte de las mujeres en Aguascalientes, así lo reveló un estudio realizado por la UAA entre las reclusas del penal femenino de la entidad, comentó el catedrático e investigador del departamento de sociología, Fernando Plascencia, quien participó en esta investigación encabezada por Olivia Flores Castillo a petición del Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el 2008.

Fernando Plascencia comentó que la investigación fue publicada en un libro titulado “Mujeres reclusas, la violencia de género como causa del delito” refleja la enorme inequidad que existe en el trato hacia las mujeres y sus condiciones dentro de la sociedad a través el ejercicio sistemático de la violencia en materia económica, social, física e incluso sexual.

El estudio cualitativo entre las reclusas del penal femenino pudo desentrañar una situación que deriva en la conducta delictiva y que refleja la situación jerárquica de género que se vive en la sociedad aguascalentense, anulando los derechos de la mujer, en diferentes ámbitos como el social, familiar y laboral.

Plascencia Martínez destacó que la violencia de género orilla a las mujeres a cometer delitos, ya sea por seguir a sus parejas, hijos o compañeros; por protegerlos o bien en una suerte de insurrección contra el abuso masculino, cuando la violencia ha traspasado sus límites de tolerancia. Especialmente comentó que la mayoría de las entrevistadas reflejaban en sus historias violencia intrafamiliar, y una trayectoria de intimidación constante en contra de las mujeres desde las diferentes esferas.

En entrevista comentó también que los resultados de la investigación arrojaron datos relevantes como que la mayoría de las reclusas habían cometido delitos contra la salud, especialmente de trasiego de drogas o incluso la venta directa de sustancias.

Apuntó que con la privación de la libertad a las mujeres que han cometido algún ilícito se provoca además un problema social con un efecto catastrófico, pues la mayoría de las internas son jefas de familia de las que dependen no sólo económica, si no emocional y socialmente sus hijos, e incluso algunos otros dependientes. Por lo que al ser aprehendidas y sentenciadas, sus familias se desintegran, aunque no existen estudios sobre las consecuencias que esta situación provoca social e individualmente.

Fernando Plascencia destacó también que muchas de las reclusas no logran su libertad por falta de una defensa adecuada, pues muchas de ellas no tiene posibilidades de pagar un abogado y son representadas por los defensores de oficio que ante su carga excesiva de trabajo no logran resultados más favorables en materia jurídica.

Por otra parte comentó que dentro del reclusorio, la mayoría de las mujeres replantean su vida y consideran la posibilidad del empoderamiento y el cambio de vida, trabajando en diferentes espacios con los que logran proyectos de trabajo que desarrollan incluso dentro del penal, además de que muchas de ellas continúan sus estudios y han llegado hasta niveles de licenciatura.

Plascencia Martínez expresó también que dentro de su trabajo de investigación se puede concluir que existía al menos en ese momento, una administración del reclusorio con un encausamiento adecuado para la reinserción social de las internas, así como una labor destacada de trabajo social para apoyar a las mujeres reclusas.

Finalmente, el catedrático e investigador de la UAA, destacó que aunque el estudio es de 2008, la situación de violencia de género sigue siendo un tema que debe ser abordado desde el punto de vista jurídico, con la armonización de leyes, la atención a las familias de las reclusas, entre otros aspectos de trabajo social.

